



CANOS RODRIGUEZ

Mexicali, Baja California a 20 de mayo de 2016

**CONSEJERO PRESIDENTE Y/O SECRETARIO FEDATARIO
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL III DISTRITO ELECTORAL
PRESENTE.-**

Por medio del presente curso y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, tengo a bien presentar mis compromisos de campaña, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


CORDELIA CASAS GAMEZ

**CANDIDATA INDEPENDIENTE A DIPUTADO
POR EL III DISTRITO ELECTORAL LOCAL**

Con motivo de que la Constitución Política del Estado de Baja California y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California establecen las prerrogativas y facultades de los Diputados siendo estas Legislar, Fiscalizar y realizar Gestión Comunitaria, en este tenor me propongo presentar y cumplir con lo dispuesto por el artículo 156 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California firmando mis compromisos de campaña.

Durante mi campaña.

- 1.- No realizar gastos excesivos de campaña.
- 2.- No pagare por favores durante la campaña.
- 3.- No aceptare ningún pago a cambio de compromisos.
- 4.- Hare públicos todos mis gastos de campaña.
- 5.- No utilizare propaganda en espectaculares, spots de radio o televisión.

Mis compromisos en el congreso.

A).- En lo relacionado a la Facultad Legislativa:

- 1.- Presentare iniciativa de Ley reformando la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California en lo referente al gasto de financiamiento público que se le otorga a los Partidos para gastos de la campaña electoral, en virtud de que este constituye un exceso y una carga presupuestal al erario público, lo que origina un gasto desproporcionado y no justificado, por ende mi compromiso es que se establezca un tope máximo similar al establecido para los Candidatos Independientes.
- 2.- Presentar iniciativa de Ley proponiendo la eliminación de las coaliciones de los partidos políticos con el propósito de que estos participen en el proceso electoral democrático tal y como fueron constituidos, para en caso de que no logren alcanzar



como está establecido en la Ley el mínimo de votos se cancele su registro evidentemente con esto se evitara continuar con el gasto permanente que lacera las finanzas del Estado.

3.- Propondré iniciativa de reforma a la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California para que en los años en donde no exista proceso electoral, por disposición expresa en la norma se elimine la partida presupuestal asignada a los partidos políticos y como consecuencia de esto únicamente se le asigne el financiamiento público en el proceso electoral que corresponda, salvaguardando lo establecido en el número uno de mis compromisos.

4.- Propondré una iniciativa en donde los topes de gastos de campaña referente al financiamiento privado sea por analogía igual al de un candidato independiente ya sea para diputado, presidente municipal o gobernador según corresponda a la elección de que se trate.

5.- Presentare iniciativa previo análisis que se haga con un equipo legalmente calificado de las leyes que existen en la entidad para abrogar las que no tienen aplicación, es decir aquellas que fueron promulgadas y sancionadas sin que en este momento tengan un soporte de su existencia jurídica.

6.- Propondré iniciativas de ley para adecuar a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como en acato a los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Gobierno Mexicano, en lo referente al interés superior del niño.

7.- Propondré las reformas necesarias para fortalecer el marco jurídico tanto del Código Civil como del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

8.- Propondré iniciativas al Código Penal de Baja California a efecto de cumplimentar las disposiciones establecidas en el Sistema Acusatorio y Oral.



9.- En virtud de que Mexicali Baja California en este momento ocupa el primer lugar en contaminación a nivel nacional propondré que la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California se actualice a la norma oficial mexicana y reformar las sanciones a quienes incumplan con estas normas.

B).- En lo relacionado a la facultad de fiscalizar:

10.-Propondre la creación dentro de una reforma transversal a la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios de un órgano autónomo e independiente al Poder Legislativo para la revisión del gasto público del Congreso.

C).- En lo relacionado a Gestoría Comunitaria:

11.- En cuanto a esta facultad propondré iniciativa de Ley creando un cuerpo normativo que establezca las bases del gasto de la partida que corresponde a gestoría social, a quien va dirigido, su debida acreditación y comprobación de esta erogación presupuestal cumpliendo las exigencias legales de comprobación del gasto, estableciendo en este cuerpo normativo también sanciones a los diputados que vulneren la ley que propondré en perjuicio del erario público.

Propondré iniciativa de Ley en donde de la partida asignada a la gestión social para cada diputado se destine por lo menos el 30% para apoyo al deporte y a la cultura a niños y jóvenes que no cuenten con recursos económicos



**CORDELIA CASAS GAMEZ
CANDIDATA INDEPENDIENTE PARA DIPUTADO
POR EL III DISTRITO ELECTORAL LOCAL**